

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012 – 0774

SALTA, 25 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.424/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la presentación de fs. 16, solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesis Profesional, elevado por el alumno **FARFAN, JOSE RICARDO** - L. U. N° 404.546 de la carrera de Geología – plan 1993, pedido que cuenta con el aval del Director **DR. RAUL BECCHIO**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2011-749 (fs. 12) de fecha 1 de julio de 2011, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-071 (nuevo Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (24/05/11) fs. 8;

Que a fs. 17, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, mediante el cual indica, analizada la solicitud de prórroga elevada por el alumno, aconsejan le sea concedida una prórroga de seis (6) meses con lo que el plazo de presentación se extiende al 11 de noviembre del cte. año;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR una prórroga hasta el **11 de noviembre de 2012**, para que el alumno **FARFAN, JOSE RICARDO** - L. U. N° 404.546 - de la carrera de Geología – plan 1993 - presente su trabajo de Tesis Profesional titulado: **“PETROLOGIA DEL GRANITO LAS PARINAS, SIERRA DE EL PEÑON, PUNA AUSTRAL, PROVINCIA DE CATAMARCA”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 16.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0774-2012